



**INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
INSTITUCIONAL**

CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

**INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C, Octubre de 2024

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional de la Unidad Nacional de Protección - UNP, producto de las diferentes auditorías de la Contraloría General de la República – CGR (vigencias 2017 a 2023), Archivo General de la Nación (vigencia 2023) y Auditorías Internas de Gestión de la Oficina de Control Interno (vigencias 2022 y 2023).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar los documentos que soportan cada uno de los avances de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional, el cual está conformado por las diferentes Auditorías Externas (Contraloría General de la República y Archivo General de la Nación) y las Auditorías Internas (Auditorías Internas de Gestión de la Oficina de Control Interno) para el corte comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2024).
- Presentar el estado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, el Archivo General de la Nación y las Auditorías Internas de Gestión de la Oficina de Control Interno.

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Para el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito especialmente con la Contraloría General de la República, se tuvo en cuenta la siguiente normatividad que se encuentra vigente:

- **Ley 87 de 1993 Artículo 12, literal e** “*Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios*”.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica No. 066 del 2 de abril de 2024**, “*Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)*”. En su capítulo IV “Planes de Mejoramiento”.

[Firma]

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

ALCANCE

El presente seguimiento se desarrolló, teniendo en cuenta las gestiones que realizan cada una de las áreas que son responsables de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional de los diferentes tipos de auditorías internas y externas con corte 30 de septiembre de 2024, de acuerdo con los hallazgos suscritos así:

- Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en las diferentes Auditorías realizadas a la Unidad Nacional de Protección en las vigencias 2017 a 2023.
- Plan de Mejoramiento remitido al Archivo General de la Nación de la Visita de Inspección llevada a cabo en la vigencia 2023.
- Plan de Mejoramiento de las diferentes Auditorías Internas de Gestión de la Oficina de Control Interno a los procesos de la Unidad Nacional de Protección en las vigencias 2022 y 2023.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno – OCI, solicitó a las diferentes dependencias el seguimiento y avance de las acciones de mejora con corte al 30 de septiembre de 2024 mediante los siguientes memorandos de fecha 27 de septiembre de 2024:

RELACIÓN DE MEMORANDOS MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITÓ INFORMACIÓN A LAS DEPENDENCIAS	
DEPENDENCIA	Nº DE MEMORANDO
Secretaría General	MEM24-00053656
Oficina Asesora de Planeación e Información	MEM24-00053655
Oficina Asesora Jurídica	MEM24-00053657
Subdirección de Protección	MEM24-00053659
Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	MEM24-00053658
Subdirección de Talento Humano	MEM24-00053660

El Plan de Mejoramiento Institucional de la Unidad Nacional de Protección - UNP, está compuesto por ciento once (111) hallazgos y ciento noventa (190) acciones de mejora, los cuales se derivan de los diferentes tipos de auditorías, tanto internas como externas, de la siguiente manera:

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

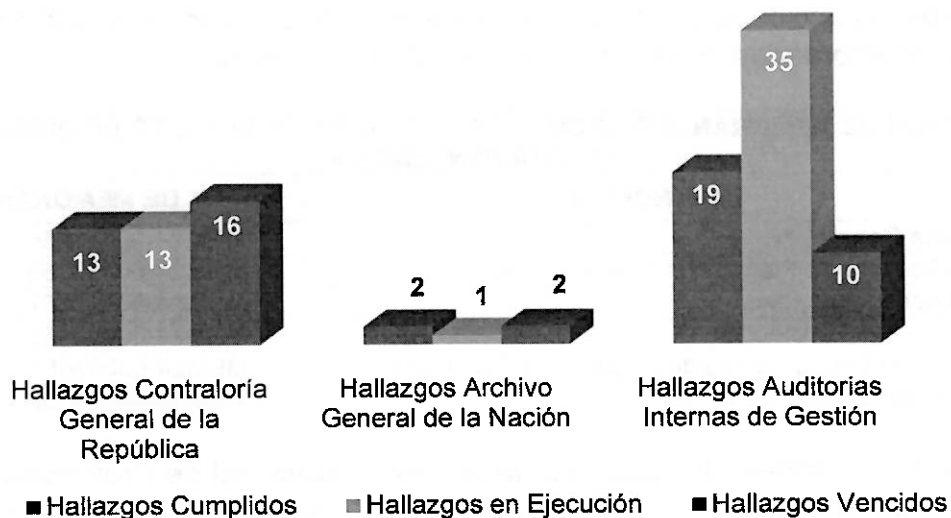
NÚMERO DE HALLAZGOS POR TIPO DE AUDITORIA	
Tipo Auditoria	Cantidad Hallazgos
Hallazgos Contraloría General de la República	42
Hallazgos Archivo General de la Nación	5
Hallazgos Auditorías Independientes de Control Interno	64
TOTAL	111

De los ciento once (111) hallazgos, durante el seguimiento a corte del 30 de septiembre de 2024, efectuado al Plan de Mejoramiento Institucional, se obtuvo como resultado lo siguiente:

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		
Estado del Hallazgo	Cantidad	Porcentaje
Hallazgos Cumplidos	34	31%
Hallazgos en Ejecución	49	44%
Hallazgos Vencidos	28	25%
Total, Hallazgos	111	100%

El estado de cada uno de ellos hallazgos con corte al 30 de septiembre está distribuido por cada una de las auditorías realizadas a la Unidad Nacional de Protección así:

ESTADO DE LOS HALLAZGOS POR TIPO DE AUDITORIA



	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

DETALLE DE LOS HALLAZGOS VENCIDOS / INCUMPLIDOS

Los hallazgos que se encuentran vencidos, ya que incumplieron la fecha máxima para alcanzar el 100% del cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas dentro del plan de mejoramiento institucional, se encuentran resumidas en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE No. DE HALLAZGOS VENCIDOS POR DEPENDENCIA Y VIGENCIA			
TIPO DE AUDITORIA	DEPENDENCIA	VIGENCIA	NO. DE HALLAZGOS VENCIDOS
Contraloría General de la Republica - CGR	Secretaria General	2017	3
		2018	1
		2022	9
	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	2023	1
	Subdirección de Talento Humano	2023	2
Archivo General de la Nación – AGN	Secretaria General – Grupo de Gestión Documental	2023	2
Oficina de Control Interno	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	2022	3
	Oficina Asesora de Planeación	2022	1
	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	2023	6
TOTAL, DE HALLAZGOS VENCIDOS			28

A continuación, se resume cada uno de los hallazgos por Ente Auditor, dependencia y vigencia.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

• SECRETARIA GENERAL

- VIGENCIA 2017

Hallazgo No. 3: Transporte Terrestre (Vehículos Automotores) Falta de personal capacitado en TNS: Efectuada la revisión de las cifras que arroja el sistema de información TNS que administra los vehículos automotores (administración y Control de bienes) en la UNP con la información contable y la revisión física de los vehículos parqueados en la bodega de la Regional Bogotá.

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Hallazgo No. 3: Transporte Terrestre vehículos entregados en calidad de depósito provisional a la Unidad Nacional de Protección. Falta de gestión, inobservancia de la característica cualitativa de la información contable pública y falta de directrices claras por parte de la administración en el manejo de los estados contables y aplicativo TNS.

Hallazgo No. 14: Traspaso Vehículos de Subastas: los trámites de traspaso de algunos vehículos no se han efectuado, ya que se encuentran bloqueados los NIT 899999046 y 900475780 de las entidades por la existencia de multas, comparendos y sanciones pendientes de pago, por tal motivo los trámites no se han realizado entre el Ministerio del Interior y la UNP y la compañía de Servicios Integrados Automotriz Ltda.

- VIGENCIA 2018

Hallazgo No. 1: Vulnerabilidad técnica sistema de información misional: se evidencia que no se cuenta con un adecuado sistema de información misional, que permite integrar las funciones de atención de solicitudes, evaluación de riesgo por el cuerpo técnico de recopilación y análisis de información CTRAI, asignación de órdenes de trabajo OT, control de calidad, comité de evaluación de riesgo y recomendación de medidas CERREM e implementación de medidas.

- VIGENCIA 2022

Hallazgo No. 2: Resoluciones de Mandamiento de Pago; Facturas con más de cinco años pendientes de cobro, de las cuales solo hasta agosto y septiembre del 2022, se emitieron las primeras resoluciones de mandamiento de pago por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Hallazgo No. 4: Traslado de Función de Facturación y Cartera: El proceso de facturación y cartera a partir del 17 de agosto de 2022 lo viene desarrollando al grupo de contabilidad labor que venía cumpliendo el grupo de convenios. Este traslado de funciones se dio sin modificar el numeral 10 del artículo 18 de la Resolución 0880 del 7 de diciembre de 2016, de junio de 2018.

Hallazgo No. 5: Método de reconocido valor Técnico de la información cargada en el EKOGL: La subcuenta 270103 – a 31 de diciembre de 2021, presentó un saldo de \$355.910.755.985,28, esta subcuenta durante la vigencia 2022 presentó un registro en el mes de diciembre, en el mes de diciembre se evidencia un registro crédito por \$356.297.239.867.39 y un registro débito (por \$201.545.525.424.29).

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Hallazgo No. 7: Reporte de información en el sistema SIRECI: Se evidencia unas diferencias, en el diligenciamiento del Formulario 84 F9: RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES a 31 diciembre de 2021 con relación al saldo de la cuenta en la cuenta 270103.

Hallazgo No. 8: Convenios interadministrativos: Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo corresponden a Convenios Interadministrativos firmados con entidades del orden nacional y territorial, por concepto de servicios prestados.

Hallazgo No. 10: Ejecución de recursos: se evidencia debilidades de planeación, programación, asignación y ejecución de los recursos necesarios para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras, a la UNP le fue apropiado en la vigencia 2022 recursos presupuestales, bajo el Rubro A-02 adquisición de bienes y servicios, \$1.253.437.977.273

Hallazgo No. 14: Cálculo Vigencias Futuras: La UNP solicitó autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento por \$377.591.797.206 de (trescientos setenta y siete mil quinientos noventa y un millones, setecientos noventa y siete mil doscientos seis pesos), para los seis primeros meses del año 2023.

Hallazgo No 16: Se determinó que la liquidación de impuesto al valor agregado IVA que en las facturas presentadas por el proveedor para el pago de los anteriores contratos tiene inconsistencias en el valor calculado, lo cual generó un inadecuado reconocimiento contable en la cuenta 2445 por \$15.053.847.960,22 que afecta la cuenta 3110.

Hallazgo No 17: Control Medidas de Eficiencia Energética:
El artículo 30 de la ley 1715 de 2014 indicaba la necesidad de realizar auditoría energética de sus instalaciones en EDIFICIOS PERTENECIENTES A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. “De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se evidencia incumplimiento por parte de la UNP, de la obligación de realizar la auditoría energética”

- **SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN - SIPAR 2023-269281-82111-SE**

- **VIGENCIA 2023**

Hallazgo No. 1: Hallazgo SIPAR 2023-269281-82111-SE: se evidenciaron situaciones presuntamente irregulares en el uso que el señor Laureano Santander Peñaranda Saurith, en su calidad de Subdirector de la Subdirección Especializada

✍

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección UNP les dio a dos (2) Vehículos de marca Toyota de placas (LMS025) y un (1) vehículo Mitsubishi con placa (GPN3

- **SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

- **VIGENCIA 2023**

Hallazgo No. 10: Cuenta 138426: se observó que los libros auxiliares de la cuenta contable 138426 - "pago por cuenta de terceros" al cierre de la vigencia 2023 presentan en los estados contables un saldo de \$93.651.828 los cuales forman parte del registro de las incapacidades que cuentan con un proceso de recobro a las diferentes entidades de EPS de los funcionarios de la UNP, como lo son ASMET Salud, Colpensiones, Coomeva, Coosalud, Famisanar, Medimás, Nueva EPS, Salud Total, Sanitas y Sura.

Hallazgo No. 16: Cumplimiento del objeto del contrato No. 2066 NOVASOFT: evidencia que la entidad pagó por un software mediante la orden de pago No 485094723 del 23 de diciembre de 2023, sin que el bien contratado esté en funcionamiento en su totalidad, como lo establece la cláusula 8 del texto contractual.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

- **SECRETARIA GENERAL - GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL**

- **VIGENCIA 2023**

Hallazgo No. 3: *La Entidad no utiliza el Formato Único de Inventario Documental-FUID para los archivos de gestión, formato normalizado con el Acuerdo 038 y 042 de 2002 expedido por el AGN.*

Hallazgo No. 4: *Presuntamente la UNP incumple con lo establecido en los Acuerdo No. 002 de 2014 y No. 005 de 15 de marzo de 2013. Aplicación de procesos archivísticos (Organización de Archivos de Gestión, criterios archivísticos: foliación, implementación de hoja de control, e inventarios documentales, rotulación estandarizada de expedientes y cajas).*

X

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

- **SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN - (Auditoría de Gestión 35 CASOS JEP)**

- VIGENCIA 2022

Hallazgo No. 6: Revisadas las carpetas de la Auditoría se observa que las medidas preventivas en cumplimiento de la norma procedimental descrita, no fueron solicitadas por parte de la SESP, en aras de garantizar y amparar los derechos fundamentales de la vida, libertad, integridad y seguridad de los evaluados, en virtud de la presunción del riesgo extraordinario que ostentaban por hacer parte de la población objeto del Programa de Protección, y a pesar de la manifiesta situación de amenaza extraordinaria del cual eran víctimas, de acuerdo con los claros, categóricos, contundentes y suficientes elementos de juicio obrantes en los expedientes examinados.

- **SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN - (Auditoría de Gestión Implementación)**

- VIGENCIA 2022

Hallazgo No. 3: El proceso auditado reportó 14 casos devueltos por Mesa Técnica para realizar ajuste, al verificar el estado de las devoluciones se observan registros realizados en la columna “estado actual” que indican entre otros: “No se encontró información ni se obtuvo respuesta del analista.”; “se desconoce si ese caso fue revisado o no en subcomisión, o si se remitió directamente a mesa técnica.”; “No se encontró registro del expediente físico en las instalaciones del GRAEER – SESP”; “No se ha adelantado ninguna gestión por parte del analista puesto que desconocía que el caso había sido devuelto en esta instancia.”

Así mismo, se advierte que hay al menos tres inactivaciones que siguen siendo reportadas como “devueltas, situación que denota falta de control y seguimiento sobre los casos devueltos con observaciones por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, con el consiguiente desconocimiento e incumplimiento de los procedimientos, incurriendo en riesgos graves para la Unidad Nacional de Protección en el caso en que se presenten atentados o hechos indeseados sobre los solicitantes que puedan implicar responsabilidad para la UNP.

Hallazgo No. 6: Analizada la información entregada al Grupo Auditor se evidenció que en el caso del beneficiario identificado con número de cédula de ciudadanía CC. 79149126, la Resolución N. 229 del 10/11/2021 en lo relacionado con el desmonte

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

del personal de policía en su esquema de protección es ambigua, pues al parecer ordena la “finalización de 9 unidades en comisión interinstitucional de PONAL”, no obstante, a su vez ordena “mantener en situaciones excepcionales”

Analizada la Resolución, se solicitó al Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección aclaración sobre este punto, quienes manifestaron que “(...) Por error de la creación de la Resolución no aclaraba si mantenía, ratificada o desmontaba los enlaces de La Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNPEP) - no hay registro de solicitud aclaración de esta. (...)”

- **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN**

- **VIGENCIA 2022**

Hallazgo No. 5: No se recibió respuesta frente a la observación de auditoría que el indicador verificado sobre elaboración de estudios, análisis contextual y análisis conclusivos del riesgo de la UNP no contempla la totalidad de la cooperación y articulación con la Policía Nacional, cuando se trasladó el informe preliminar, no se recibe respuesta ante esta observación del equipo de auditoría

- **SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**

- **VIGENCIA 2023**

Hallazgo No. 3: Carpetas sin orden establecido para la presentación de los soportes esenciales que permitan determinar la inminencia y excepcionalidad del riesgo señaladas como punto de control en el procedimiento de organización documental, código SGE-FT-16/V6.

Hallazgo No. 8: Retrasos en la remisión de las actas de sesión para dar inicio al proceso de elaboración de los Actos Administrativos.

Hallazgo No 9: Dilación en la expedición de la constancia de ejecutoria de los actos administrativos debidamente notificados.

Hallazgo No 10: Tardía remisión de las constancias de ejecutoria desde la Secretaria Técnica al Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas.

[Firma manuscrita]

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Hallazgo No 13: Incumplimiento a los términos estipulados en el procedimiento GES-PR/V1 "Procedimiento de Evaluación del Riesgo para la Ruta de Protección Colectiva"

Hallazgo No 14: Limitaciones en el acceso a la información requerida en el marco de la presente auditoria

Por último, se recomienda a la Secretaria General reportar el avance total de los hallazgos, teniendo en cuenta que, a pesar de haberse solicitado por memorando, no reporto avance o información frente a los siguientes hallazgos, lo cual impide que se realice la depuración del plan de mejoramiento:

RESUMEN DE HALLAZGOS SIN AVANCE					
Tipo de Auditoria	Vigencia de la Auditoria Realizada	No. Control Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Fecha Inicial	Fecha de Terminación
Auditoria de la CGR	2022	2	Resoluciones de Mandamiento de Pago; Facturas con más de cinco años pendientes de cobro, de las cuales solo hasta agosto y septiembre del 2022, se emitieron las primeras resoluciones de mandamiento de pago por parte de la Oficina Asesora Jurídica	14/06/2023	7/07/2023
Auditoria de la CGR	2022	5	Método de reconocido valor Técnico de la información cargada en el EKOGL: La subcuenta 270103 – a 31 de diciembre de 2021, presentó un saldo de \$355.910.755.985,28, esta subcuenta durante la vigencia 2022 presentó un registro en el mes de diciembre, en el mes de diciembre se evidencia un registro crédito por \$356.297.239.867.39 y un registro débito (por \$201.545.525.424.29	1/07/2023	31/12/2023
Auditoria de la CGR	2022	7	Reporte de información en el sistema SIRECI: Se evidencia unas diferencias, en el diligenciamiento del Formulario 84 F9: RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES a 31 diciembre de 2021 con relación al saldo de la cuenta en la cuenta 270103	1/07/2023	31/12/2023

2

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

RESUMEN DE HALLAZGOS SIN AVANCE					
Tipo de Auditoria	Vigencia de la Auditoria Realizada	No. Control Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Fecha Inicial	Fecha de Terminación
Auditoria de la CGR	2022	10	Ejecución de recursos: se evidencia debilidades de planeación, programación, asignación y ejecución de los recursos necesarios para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras, a la UNP le fue apropiado en la vigencia 2022 recursos presupuestales, bajo el Rubro A-02 adquisición de bienes y servicios, \$1.253.437.977.273	4/07/2023	31/12/2023
Auditoria de la CGR	2022	14	Cálculo Vigencias Futuras: La UNP solicitó autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento por \$377.591.797.206 de (trescientos setenta y siete mil quinientos noventa y un millones, setecientos noventa y siete mil doscientos seis pesos), para los seis primeros meses del año 2023	7/07/2023	31/12/2023
Auditoria de la CGR	2022	16	Impuesto de valor agregado IVA sobre AIU: Se determinó que la liquidación de impuesto al valor agregado IVA que en las facturas presentadas por el proveedor para el pago de los anteriores contratos tiene inconsistencias en el valor calculado, lo cual genero un inadecuado reconocimiento contable en la cuenta 2445 por \$15.053.847.960,22 que afecta la cuenta 3110.	1/08/2023	30/06/2024
Auditoria de la CGR	2023	12	Legalización de Viáticos: En la revisión de la subcuenta "1906 - Avances para viáticos y gastos de viaje" a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$4.580.176.234,5 se observó que en lo transcurrido del año 2024 se legalizaron viáticos por \$3.257.669.367, sin embargo, la subcuenta presenta un saldo de \$1.322.506.868 pendiente por legalizar, corresponde a comisiones de servicio que tienen más de tres (3)	1/07/2024	30/06/2025

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

RESUMEN DE HALLAZGOS SIN AVANCE					
Tipo de Auditoria	Vigencia de la Auditoria Realizada	No. Control Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Fecha Inicial	Fecha de Terminación
			días hábiles de haberse realizado. inclusive se presentan comisiones de servicio que no han sido legalizadas cuyos traslados y giros se efectuaron en las vigencias 2021 y 2022		
Auditoria de la CGR	2023	16	Cumplimiento del objeto del contrato No. 2066 NOVASOFT: evidencia que la entidad pagó por un software mediante la orden de pago No 485094723 del 23 de diciembre de 2023, sin que el bien contratado esté en funcionamiento en su totalidad, como lo establece la cláusula 8 del texto contractual.	1/07/2024	31/07/2024
Auditoria de la CGR	2023	17	Pólizas De Seguro Obligatorio SOAT: el 22 de diciembre de 2023 la Unidad Nacional de Protección adquirió las pólizas SOAT para las cinco motocicletas ya dadas de baja mediante Resolución 2143 del 21 de diciembre de 2023 con informe de su no funcionalidad del 24 de octubre de 2023.	1/07/2024	31/10/2024
Auditoria de la CGR	2023	19	Vigencias Expiradas: Analizada la constitución de vigencias expiradas contenidas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 84923, Rubro A03-12-01-001 cuyo objeto son pasivos exigibles a 31 de diciembre de 2023 por \$979.000.000 destinado a cubrir las "medidas de apoyos económicos de trasteo, transporte y reubicación" desde la vigencia 2022, se evidenció que las siguientes resoluciones (1073, 2173 y 1848) no se ejecutaron ni cobraron \$90.253.695 de la totalidad de los recursos comprometidos en esta vigencia, contrariando el artículo 89 del Decreto 111 de 1996	1/07/2024	31/12/2024
Auditoria de la CGR	2023	21	Supervisión Contractual: Las actividades desarrolladas por los contratistas y avaladas por la supervisión en la ejecución de algunos de los contratos que fueron objeto de muestra en el presente	1/07/2024	31/12/2024

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

RESUMEN DE HALLAZGOS SIN AVANCE					
Tipo de Auditoria	Vigencia de la Auditoria Realizada	No. Control Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Fecha Inicial	Fecha de Terminación
			ejercicio auditor, no son verificadas de manera directa sino que se limita al diligenciamiento del documento "Formato de Supervisión Código GCT-FT-24/V6" que cada supervisor diligenció para acreditar el cumplimiento de la labor de control en los contratos para cada periodo de pago avalado; en dicho formato, se observa que el numeral 3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES, consiste en marcar con una "X" si se ha cumplido o no con la obligación contractual pertinente a partir de documentos e informes presentados por los contratistas, los cuales presentan deficiencias y faltantes		

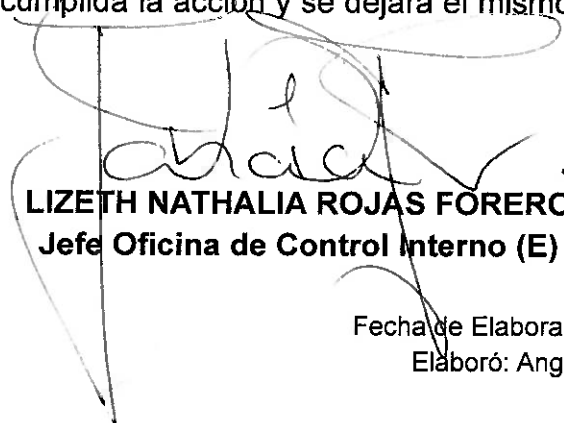
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se invita a Secretaria General a realizar completo el reporte al seguimiento de los hallazgos que tiene bajo su responsabilidad, ya que se evidenció el no reporte de información para once (11) acciones de mejora, los cuales fueron señalados en el cuadro anterior.
- Se insiste nuevamente a las dependencias, que, si ven la necesidad de realizar cambios en las acciones de mejora, actividades y fechas de cumplimiento, se debe informa a la Oficina de Control Interno para llevar a cabo el debido ajuste en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Se hace una invitación a las dependencias a llevar a cabo el estudio de la causa raíz de las observaciones derivadas en cada una de las Auditorías Internas de Gestión de la Oficina de Control Interno, ya que estas están siendo recurrentes en cada una de las auditorias que se han realizado, lo que indica que las acciones de mejora propuestas no están mitigando el riesgo de la ocurrencia sistémica de las mismas, para lo cual se pueden apoyar en la Oficina Asesora de Planeación e Información.

[Firma manuscrita]

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

- En caso de que el área evidencie, que no alcanza a dar cumplimiento en el tiempo establecido a las acciones de mejora comprometidas en el Plan de Mejoramiento Institucional derivadas de los diferentes tipos auditorías tanto internas como externas, la dependencia puede solicitar la ampliación de la fecha máxima propuesta, soportando adecuadamente dicha solicitud.
- La Oficina de Control Interno realiza durante cada vigencia cuatro seguimientos siendo su periodicidad trimestral, a saber: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, para lo cual las dependencias deben dar respuesta cumplidamente a los requerimientos que se hacen por parte de esta Oficina, ya que la no atención por parte de las áreas en el envío del seguimiento, crea traumatismos en los tiempo programados para la emisión de los informes que deben ser enviados en fechas específicas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a la Contraloría General de la República.
- Igualmente, es importante recordar a cada una de las dependencias, el debido cumplimiento con el reporte trimestral del seguimiento y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, para lo cual se invita a remitir a esta Oficina de Control Interno el seguimiento del mismo, dando respuesta oficial, **aportando las correspondientes evidencias y diligenciando la matriz remitida explicando lo llevado a cabo durante el periodo de seguimiento,** para así poder avalar el porcentaje que cada área informa; por lo cual, si la dependencia no envía las evidencias, se dejará el porcentaje de cumplimiento alcanzado en el trimestre anterior.
- En los hallazgos derivados de los diferentes tipos de Auditorías Externas e Internas, se recuerda a las áreas que para poder cumplirlas se deben de realizar la totalidad de las actividades que se propusieron al momento de la construcción del plan de mejoramiento, ya que, si presentan evidencias diferentes a estas o de fechas que no corresponden al corte del seguimiento, no se dará por cumplida la acción y se dejará el mismo avance porcentual del corte anterior.


LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Fecha de Elaboración: 24 de octubre de 2024
 Elaboró: Angela María Rincón Echeverry

